



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 5295



REFORMA DEL ESTATUTO

**SOCIAL DE "BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y
ASESORES CÍA. LTDA."**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

P.R.

Ref_Batallas

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) de SEPTIEMBRE del dos mil ocho**, ante mí, Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos mil trescientos sesenta y cuatro guión DP guión DDP de fecha siete de Agosto del dos mil ocho, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor Ingeniero Augusto Rafael Batallas Pérez, en su calidad Gerente General de la compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y

obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la Reforma del Estatuto Social de “Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.”, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública el señor Ingeniero Augusto Rafael Batallas Pérez, en su calidad Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía “Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.”, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA-.ANTECEDENTES:** a) La Compañía “Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintitrés de agosto de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía “Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda., realizada el día viernes veintinueve de agosto de dos mil ocho, que es parte integrante de la presente, autorizó la reforma de su estatuto social. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE “Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda.”.-** Se reforma el estatuto de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de veintinueve de agosto de dos mil ocho, cuya acta es parte integrante de la presente y que se incorpora. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Ingeniero Augusto Rafael Batallas Pérez declara que la compañía a la cual



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

representa no tiene ningún contrato o deuda pendiente con el Estado ecuatoriano. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- (Firmado) Doctor José María Borja Gallegos, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Ing. Augusto Rafael Batallas Pérez
c.c. 170825938-5



Dr. Byron Toscano García.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION Y REGISTRATION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 170825938-E

BATALLAS PEREZ AUGUSTO RAFAEL

OTOPAKY/SAGUISILI/SAGUISILI

15 NOVIEMBRE 1966

PROVINCA DE COTACACHI 0020 00758 M

PICHINCHA, QUITO

BOZALEZ SUAREZ 1966

Alvin Blum



Alvin Blum

170825938-5

EDUATORIANA***** V43423/3222

CASADO LEONELA DEL R NINEZ MAYORGA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUSTAVO BATALLAS

BOZALEZ AVELLO DEL PADRE

BOZALEZ AVELLO DE LA MADRE

09/12/2002

UNIDAD Y FECHA DE EMISION

0389189

REN 0389189

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRAMITE ELECTORAL

CERTIFICACION DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA

ASAMBLEA CONSTITUENTE

179-0005 1708259385

NUMERO CEDULA

BATALLAS PEREZ AUGUSTO RAFAEL

PROVINCA COTACACHI

QUITO CANTON

Rafael

1.1. REPRESENTANTE DE LA FUENTE

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el

numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que

la COPIA que antecede, es igual al documento

presentado ante mi

Quito, a 03 SET. 2008

Dr. Byron Toscano Garcia

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

DEL CANTON QUITO





-3-
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
www.inpactint.com www.batallas.com.ec
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



Quito, 05 de noviembre del 2007

Señor Ingeniero
Augusto Rafael Batallas Pérez
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, celebrada el 01 de noviembre del 2007, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de dos años.

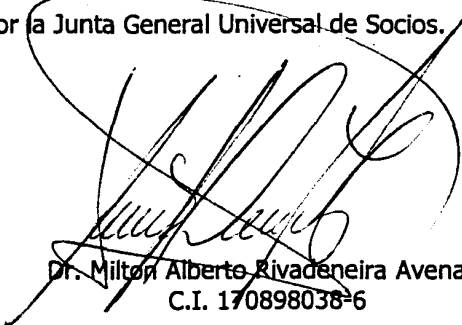
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales de la empresa.

La compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, se constituyó a través de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 23 de agosto del 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4446, tomo 132, el 31 de octubre del 2001.

En señal de la aceptación del cargo solicito a usted se sirva firmar al pie de la presente.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios.

Atentamente,


Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Augusto Rafael Batallas Pérez, portador de la cédula de identidad y ciudadanía N° 170825938-5, el día de hoy 05 de Noviembre del 2007 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, cargo que lo desempeñare por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Augusto Rafael Batallas Pérez
C.I. N° 170825938-5

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **11649** del Registro

de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **8 NOV. 2007**

REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a **03 SET. 2008**

Dr. Byron Tqscano Garcia
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

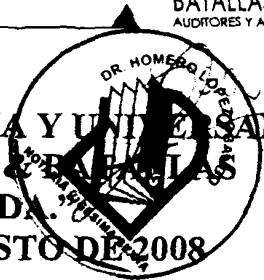




Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
www.inpactint.com www.batallas.com.ec
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BATALLAS & BATALLAS
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA."
REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2008**



En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes veinte y nueve de agosto del año dos mil ocho, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, ubicado en la calle Mercadillo N° 141 y Páez, Edif. María Teresa 1° piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cia. Ltda.", con la asistencia de los siguientes socios:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL PAGADO
Augusto Batallas Pérez	420 dólares
Frida del Rosario Tituaña A.	75 dólares
Karina Ximena Batallas M.	5 dólares

Los Socios concurrentes que representan el 100% del capital de la compañía. ✓

Con el quórum indicado, el socio Augusto Batallas Pérez, propone que se nomine, como Presidente Ad-hoc, a la Socia Señora Frida Tituaña Asimbaya, lo que es aceptado por unanimidad.

Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Ing. Augusto Batallas Pérez.

La Presidenta declara instalada la Junta y propone que como único punto del día se resuelva aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, relativo al objeto, proponiendo el texto que consta más adelante.

Se pasa a conocer el punto materia del orden del día:

1. Reforma del objeto social

El nuevo texto del artículo cuarto, relativo al objeto social, a propuesta de la Presidenta, sería el siguiente:

El objeto social de la compañía se contrae a lo siguiente:

- a) La prestación de servicios profesionales de auditoria: externa, interna, de gestión y de calidad;
- b) Estudios económicos
- c) Servicios de asesoría empresarial en las siguientes áreas: tributaria, recursos humanos, finanzas, marketing y productividad.
- d) Dar y ejercer representaciones

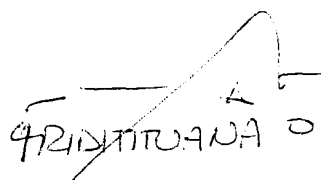
Para cumplir con su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, no estándole permitido realizar actos de intermediación habitual en los mercados financieros, mediante los cuales obtenga recursos del público destinados a su colocación lucrativa, ya sea por cuenta propia o ajena.

Leído el texto anterior, se lo aprueba por unanimidad.

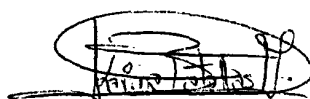
Agotado el orden del día, la señora Presidenta agradece a los señores socios por su asistencia y levanta la sesión a las 18H10, luego de que fue aprobado el texto del acta, por unanimidad.



Sr. Ing. Augusto Batallas Pérez



Frida del Rosario Tituaña Asimbaya

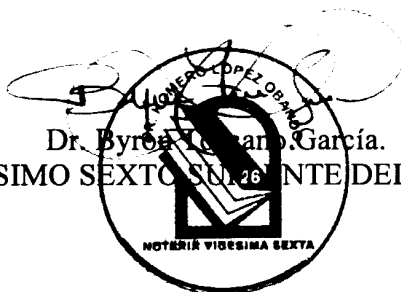


Karina Ximena Batallas M.

1720067006

Se otorga

gó ante mí, en fe de ello; confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA."; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre del dos mil ocho.-





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

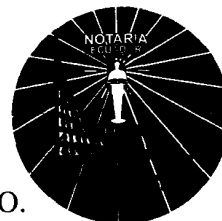
01.00006

P.R.

..ZÓN: Mediante resolución número 08.Q.IJ.3680, dictada el nueve de Septiembre del dos mil ocho, por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico encargado, resuelve APROBAR la reforma de estatutos de la compañía BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Reforma del Estatuto social de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a diez de Septiembre del dos mil ocho.-



Dr. Berro Llanos García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SULENTE DEL CANTÓN QUITO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

000007

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA.LTDA.** OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2001. SE APRUEBA LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.3680, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE
DEL 2008. QUITO, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

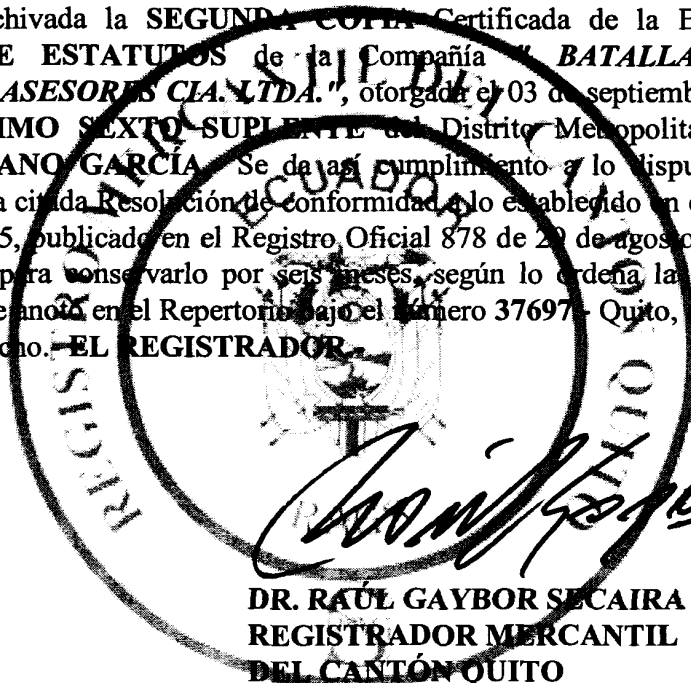




000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA del SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO de 09 de septiembre del 2.008, bajo el número 3249 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4446 del Registro Mercantil de treinta y uno de octubre del año dos mil uno, a fs 4069 vta., Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.", otorgada el 03 de septiembre del 2.008, ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. BYRON TOSCANO GARCÍA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2004.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37697.- Quito, once de septiembre del año dos mil ocho. EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.